

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1156-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2024

Asunto: Contestación al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0431-M relacionado con el proyecto de ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ" . Exp. PM No. 2024-00294

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Haciendo referencia al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2024-0431-M de 04 de marzo de 2024, la presente Subprocuraduría, mediante el Memorando Nro. GADDMQ-PM-2024-635-M de 14 de febrero de 2024, adjuntó el Informe Jurídico No Vinculante No. 007-2024 con fecha 14 de febrero de 2024. Este informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67.57 del Código Municipal, aborda la competencia, los requisitos que debe contener el proyecto de ordenanza, el análisis jurídico pertinente, recomendaciones y el pronunciamiento correspondiente.

En razón de lo expuesto y habiendo emitido un pronunciamiento en relación con el proyecto de "*ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ"*", mismo que se adjunta al presente oficio, consideramos que los cambios realizados en el texto del proyecto de ordenanza remitido son ajustes de forma que no afectan la viabilidad jurídica del proyecto, con la siguiente precisión respecto a los considerandos:

Los artículos 1991 y 1999 a los que se hace referencia en los considerandos corresponden a la numeración del actual Código Municipal; y, los artículos 1892, 1903, 2186, 2187 y 2195 también señalados en los considerandos del proyecto de ordenanza, corresponden al Código Municipal anterior a la vigencia de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021, por lo que deberían constar los artículos de conformidad con la normativa vigente tal como se ha señalado en el Informe Jurídico No Vinculante No. 007-2024 con fecha 14 de febrero de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1156-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos
**SUBPROCURADORA DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE
GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0431-M

Anexos:

- proyecto_de_ordenanza_nuestra_tierra_de_guamaní (1).docx
- [2024-00294] inf no vinculante urb Nuestra Tierra de Guamaní.pdf
- GADDMQ-PM-2024-0635-M(1)(1).pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0431-M.pdf

Copia:

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera
Lideresa de Equipo
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE
SUELO**

Señorita Abogada
Johanna Monserrate Santana Bravo
Funcionario Directivo 7
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE
SUELO**

Señora Ingeniera
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo
Funcionario Directivo 10
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE
SUELO**

Señor Doctor
Juan Diego Jácome Ordoñez
Funcionario Directivo 5
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO**

Señor Doctor



Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-1156-O

Quito, D.M., 15 de marzo de 2024

Edison Xavier Yepez Vinueza

Servidor Municipal 11

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA DE GESTIÓN DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Xavier Yepez Vinueza	exyv	PM-SAGUOS	2024-03-15	
Aprobado por: Ana Sofía Reyna Gallegos	ar	PM-SAGUOS	2024-03-15	

